

17 NOV 2015



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

942-1504

PROYECTO DE ORDENANZA N°

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: INGRESAR A PLANTA PERMANENTE DE EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON DISCAPACIDAD.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 1667-CM-06.

Ordenanza 1664-CM-06.

Ordenanza 2332-CM-12

Ordenanza 2479-CM-13

FUNDAMENTOS

La Ordenanza 1667-CM-06 dispuso el pase a Planta Permanente de las personas con discapacidad contratadas, con certificado de discapacidad emitido por autoridad competente.

Previo a la sanción de la mencionada Ordenanza se realizó un relevamiento del personal municipal con certificado de discapacidad, y se advirtió que había agentes contratados que contaban con la certificación correspondiente y que luego ingresaron a la Planta Permanente por la Ordenanza 1664-CM-06.

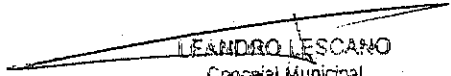
La Ordenanza 1664-CM-06 fijó el día 31 de diciembre de 2005 como fecha límite de ingreso como contratado en la Municipalidad para poder lograr el pase a la Planta Permanente. La Ordenanza 1667-CM-06 dispuso el pase a Planta Permanente de las personas con discapacidad hasta ese momento.

La persona en cuestión en esta oportunidad es un empleado que se encuentra prestando servicios en la Municipalidad, realizando tareas propias y habituales de la comuna, y con el fin de adecuarse a la normativa referida a las personas con discapacidad, es que solicitamos su ingreso a la planta permanente.

En este sentido, el Señor Juan de Dios Mesa, ha desempeñado tareas en el municipio desde el año 2012 en la Secretaria de Desarrollo Humano y posteriormente paso a cumplir funciones de Peón de mantenimiento en la Subsecretaria de Transito y Transporte.

AUTOR: Leandro Lescano

COLABORADORES: SOYEM


LEANDRO LESCANO
Concejal Municipal
Bloque Frente Social del Pueblo
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



EVALUACION ANUAL DE DESEMPEÑO-ESCALAFON GENERAL-MSCB							
Apellido y nombre del evaluado: <u>MESA JUAN DE DIOS</u>			Fecha: <u>05/11/14</u>				
Categoría del evaluado: <u>E</u>		Planta Permanente		Contratado <input checked="" type="checkbox"/>			
Número de legajo: <u>13313</u>		Fecha de ingreso al municipio: <u>12/12/12</u>					
Puesto del evaluado:			Fecha de ingreso al área actual:				
Secretaría: <u>de Gobierno</u>			Subsecretaría: <u>Tránsito y Transporte</u>				
Dirección: <u>Tránsito y Transporte</u>			Departamento: <u>1</u>				
División: <u>Coordinación Administrativa</u>			Sección:				
Apellido y Nombre del evaluador: <u>ARANDA GLADYS</u>			Puesto: <u>Coordinadora Administrativa</u>				
En caso de haber asumido el actual puesto en período menor a tres meses, evaluar el puesto anterior.							
En qué grado cree usted que el trabajador tiene desarrollada las dimensiones de desempeño que se presentan a continuación. Marque con una X lo que corresponda.							
Definición de la calificación:							
E: Excelente. El desempeño es sobresaliente, superior a los demás en todas las áreas					5		
MB: Muy bueno. El desempeño es notable, excede en gran medida los requerimientos del puesto.					4		
B: Bueno. El desempeño es aceptable. Alcanza los estándares de desempeño del puesto.					3		
R: Regular. El desempeño tiene deficiencias. Necesita mejorar en gran medida.					2		
I: Insuficiente. El desempeño tiene deficiencias inaceptables. Se requiere mejoría inmediata.					1		
DIMENSIONES DEL DESEMPEÑO			CALIFICACIÓN				
			E	MB	B	R	I
1. Productividad	Capacidad para cumplir objetivos y/o tareas a fin de alcanzarlos exitosamente, en el tiempo y la calidad requeridos.			X			
2. Conocimientos específicos	Capacidad para demostrar y aplicar conocimientos y habilidades específicos que se requieran para el ejercicio de la función a cargo.				X		
3. Responsabilidad	Capacidad para hacerse cargo de las funciones asignadas con precisión y calidad, en el marco de las normativas establecidas.				X		
4. Respeto	Capacidad para dar a los otros un trato digno, franco y tolerante y comportarse de acuerdo a los valores morales vigentes en nuestra sociedad.					X	
5. Iniciativa	Capacidad para actuar proactivamente y prever soluciones a problemas futuros.				X		
6. Atención al ciudadano	Capacidad para actuar con sensibilidad ante las necesidades del ciudadano. Implica comprender sus demandas y generar soluciones efectivas.					X	
7. Trabajo en equipo	Capacidad para colaborar con los demás, formar parte de un grupo y trabajar con otras áreas de la institución. Implica contribuir a un buen clima de trabajo.					X	
8. Planificación y organización.	Capacidad para auto organizar tareas, recursos, tiempos en función de las metas establecidas por su superior.				X		
9. Resolución de problemas	Capacidad para reconocer la existencia de un hecho o circunstancia que dificulta la concreción de un fin deseado y de dar respuestas creativas y novedosas de acuerdo al contexto.						
10. Adaptabilidad/flexibilidad.	Capacidad para comprender y apreciar perspectivas diferentes, cambiar conductas a fin de adaptarse en forma rápida y eficiente a diversas situaciones, contextos, medios y personas. Implica realizar una revisión crítica de su propia actuación			X			



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° / , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día , según consta en el Acta N° /15. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

ORDENANZA

- Art. 1°) Se dispone el pase a Planta Permanente al siguiente agente municipal que cuenta con certificado de discapacidad vigente emitido por autoridad competente, y que a la fecha presta servicios para la Municipalidad como contratado, señor Juan de Dios Mesa, DNI 32.574.504, Legajo 13313, sosteniendo la categoría actual..
- Art. 2°) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.

NATAPOF, DANIEL RUBEN [Secretario de Gobierno]
MARTINI, MARIA EUGENIA [Intendente Municipal]
PEREZ GALLINGER, RODOLFO GUILLERMO [Secretario de Hacienda]

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Río Negro

RESOLUCION N° 00005159-2014

VISTO: La necesidad de personal en la Subsecretaría de Tránsito y Transporte, y;

CONSIDERANDO:

- que el agente Juan de Dios MESA (DNI 32.574.501) cumplió funciones en la Secretaría de Desarrollo Humano,
- que posteriormente pasó a cumplir en forma transitoria. funciones de Peón de mantenimiento en la Subsecretaría de Tránsito y Transporte;
- que existe informe de evaluación muy favorable de parte de sus superiores, por lo que el Secretario de Gobierno mediante Nota N° 1357-SG-14 del 20/08/2014 solicita su contrato por categoría,
- que por lo expuesto, se contratará **de manera transitoria y por tiempo determinado** a Juan de Dios MESA (DNI 32.574.501), Legajo 13313, para cumplir funciones de Peón de mantenimiento en la Subsecretaría de Tránsito y Transporte mediante el Sistema de Categorías, con categoría 08 del Escalafón Municipal, cumpliendo con una carga horaria de 35 horas semanales en horario a disponer por el área y por el término de tres (3) meses a partir de la firma de la presente.
- que la presente contratación es de carácter transitorio por tiempo determinado (conf. artículo 2º, inciso c de la Ordenanza 137-C-88);
- que por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **CONTRATAR:** de manera transitoria y por tiempo determinado a Juan de Dios MESA (DNI 32.574.501), Legajo 13313, para cumplir funciones de Peón de mantenimiento en la Subsecretaría de Tránsito y Transporte mediante el Sistema de Categorías, con categoría 08 del Escalafón Municipal, cumpliendo con una carga horaria de 35 horas semanales en horario a disponer por el área y por el término de tres (3) meses a partir de la firma de la presente.
2. **AUTORIZAR:** al Departamento de Personal, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, a realizar el respectivo contrato y al Departamento sueldos dependiente de la Secretaría de Hacienda a liquidar los haberes con los adicionales correspondientes de acuerdo al artículo N° 1 de la presente resolución y efectuar la imputación presupuestaria a la Partida correspondiente en función de la situación que revista el agente.
3. **TOMAR CONOCIMIENTO:** el Departamento de Personal y las áreas correspondientes.
4. La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno y Secretario de Hacienda.
5. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dese a Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 21 de noviembre de 2014.-

24/8/2015

bariloche.gov.ar | Home

CEBALLOS, NORA HAYDEE [Secretaria de la Funcion Publica y Control d]
GOYE, OMAR [Intendente Municipal]
BORCHICHI, OSCAR EDUARDO [Secretario Privado]

Escudo

Escudo

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Río Negro

RESOLUCION N° 00003478-2012

VISTO: La necesidad de nombrar personal para la Secretaría de Desarrollo Humano, y;

CONSIDERANDO:

- que dicha solicitud es para cumplir funciones en la Dirección de la Juventud dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano;
- que las personas designadas son MIGUEL Juan Lucas, MESA Juan de Dios y GRANDE Luis Gabriel;
- que corresponde fijar para los mencionados una remuneración equivalente a dos salarios básicos de la categoría 8 del escalafón municipal con más el adicional por refrigerio;
- que por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 51° de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. DESIGNAR: a partir del 12 de Diciembre de 2012 y hasta que el Señor Intendente Municipal lo disponga a los Señores: MIGUEL, JUAN LUCAS (DNI 32573091), MESA, JUAN DE DIOS (DNI 32574501) y GRANDE, LUIS GABRIEL (DNI 27406522), para cumplir funciones en la Dirección de Juventud dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, fijando para los nombrados una remuneración equivalente a dos salarios básicos de la categoría 8 del escalafón municipal con más el adicional por refrigerio.
2. AUTORIZAR: al Departamento de Sueldos dependiente de la Secretaría de la Función Pública y Control de Gestión, a realizar la liquidación correspondiente.
3. TOMAR CONOCIMIENTO: las áreas correspondientes.
4. La presente Resolución será refrendada por la Secretaría de la Función Pública y Control de Gestión y el Secretario Privado.
5. Comuníquese. Publíquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.-

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 26 de diciembre de 2012.



00756128-3

CERTIFICADO N°: ARG-02-00032574501-20150601-20170601-RIO-143

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

Ley N° 24.901

APELLIDO Y NOMBRES: MESA JUAN DE DIOS

TIPO Y NRO DOC.: D.N.I. - M - 32574501 N° CUIT/CUIL: F/NACIMIENTO: 30/6/1986

DIAGNOSTICO: Secuelas de fractura del fémur Longitud desigual de los miembros (adquirida) Anormalidades de la marcha y de la movilidad

DIAGNOSTICO FUNCIONAL:

FUNCIONES CORPORALES: b7100.3

ESTRUCTURAS CORPORALES: s7500.822

ACTIVIDAD / PARTICIPACION: d450.23 d4551.23 d9201.34 d8451.23 d4552.23 d540.23 d510.23

FACTORES AMBIENTALES: e310.+3 e1201.+2 e210..3 e5801.+3

ORIENTACION PRESTACIONAL:

- REHABILITACION

VENCIMIENTO:

El presente certificado tiene validez hasta el: 01/6/2017

El presente certificado no comprende la evaluación de la capacidad laborativa.

ACOMPANANTE:

"En los casos en que el tipo de discapacidad lo requiera, el pase indicará que también se cubra al acompañante."

Acompañante: NO

LUGAR Y FECHA DE EMISION:

Lugar: San Carlos De Bariloche

Fecha emisión: 02/6/2015

EMITIDO POR LA JUNTA EVALUADORA DE LA DISCAPACIDAD DE:

Junta de Bariloche

PROFESIONAL	PROFESIONAL	PROFESIONAL
ANES, Sebastián Emanuel SEBASTIAN ANES MEDICO GENERAL M.P.R.N. 4040 M.P.E.S. <i>Firma y sello</i>	ZAMORA Carolina LIC. CAROLINA A. ZAMORA Psicopedagoga M.P. N° 336 <i>Firma y sello</i>	SERPI Laura LAURA SERPI Lic. en Trabajo Social M.P.R.N. 639 <i>Firma y sello</i>

Para constatar la veracidad de este certificado consulte la página WEB: www.discapacidad.gov.ar



4610457999

<p>00756128-3</p> <p>CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD</p> <p>Ley N° 24.901</p>		<p>4610457999</p> <p>NRO. CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD</p> <p>ARG-02-00032574501-20150601-20170601-RIO-143</p>
<p>APELLIDO: MESA</p> <p>NOMBRES: JUAN DE DIOS</p> <p>D.N.I. - M - 32574501</p> <p>TIPO/NRO DOCUMENTO</p>	<p>FECHA EMISION: 02/6/2015</p> <p>FECHA VTO: 01/6/2017</p> <p>ACOMPANANTE: NO</p>	<p>FECHA NACIMIENTO: 30/06/1986</p> <p>PROFESIONAL: ANES, Sebastián Emanuel</p> <p>PROFESIONAL: ZAMORA Carolina</p> <p>PROFESIONAL: SERPI Laura</p>

RECIBIDO

Directorio de Recursos Humanos

Fecha: 09 JUN 2015

Hora: 16:44

[Handwritten signatures]

RECIBIDO
SOYEM BARILOCHE

Fecha: 09 JUN 2015

Hora: _____

Firma: *[Handwritten signature]*

Aclaración: RICHARDS WAS

COPIA DNI
COPIA TARJETA VERDE
LIBRE DEUDA